



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

Acreditación Institucional  
de Alta Calidad  
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

## INFORMACIÓN PROCESO DE VALIDACIÓN DE NIVELES POR SUFICIENCIA 2024-1

De acuerdo con las modificaciones efectuadas en el programa de Inglés de la Universidad de Manizales en el Acuerdo 002 de enero de 2020 y a la luz de lo establecido por el Reglamento Estudiantil en el Capítulo IX sobre los sistemas de evaluación, se concluye que el estudiante que se encuentre interesado en solicitar la validación de cada nivel de inglés podrá hacerlo, para este propósito se aclara la siguiente información:

**Artículo 78:** Las evaluaciones de validación son aquellas que se presentan para acreditar la idoneidad en una o varias asignaturas no cursadas (...). **Artículo 79:** b) Durante un año calendario sólo se podrán validar cuatro (4) asignaturas semestrales o dos (2) anuales. c) Si un estudiante valida una asignatura y la pierde, no podrá revalidarla y estará obligado a cursarla siempre y cuando no haya desaparecido del plan de estudios vigente (...). **Artículo 80:** El estudiante solicitará por escrito al Decano autorización para presentar examen de validación (...) quien fijará mediante resolución las fechas para las pruebas correspondientes.

En el caso de inglés, la carta de autorización se remitirá al Departamento de Idiomas a través del correo electrónico [idiomas@umanizales.edu.co](mailto:idiomas@umanizales.edu.co)

**Artículo 83:** Las pruebas de validación deberán efectuarse en el mismo periodo académico en el que se formule la solicitud. **Artículo 84:** El estudiante que sin justa causa a juicio de la Dirección del Departamento de Idiomas no presente las pruebas que comprende la validación en los términos previstos ni la cancele con un mínimo de tres (3) días hábiles, pierde el derecho a presentarla. En tales eventos la validación se considera improcedente y la asignatura debe ser cursada.

Para la validación de la asignatura se presentarán dos (2) evaluaciones: una oral y una escrita. La nota definitiva de la validación será el resultado de la suma de los porcentajes de las notas obtenidas, teniendo en cuenta los siguientes valores: **examen oral 45%, examen escrito 55% y la nota resultante deberá ser igual o superior a cuatro punto cero (4.0) para que se considere aprobada.**

**Nota 1:** En caso de ser reprobada, la nota igualmente será consignada en la hoja de vida académica del estudiante.

**Nota 2:** Para los estudiantes con código 2019-2 hacia atrás que no se hayan acogido al acuerdo 002, la nota reportada al sistema será cualitativa (5.5 Reprobó – 9.5 Aprobó).

**Nota 3:** Los niveles de inglés son prerrequisito entre sí, por lo tanto no es posible validar más de un nivel por semestre.



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

Acreditación Institucional  
de Alta Calidad  
del 15 de mayo de 2019

Así pues, para realizar el proceso de validación para la asignatura de inglés (un nivel a la vez) se establece lo siguiente:

1. Los estudiantes interesados deberán enviar la solicitud de validación por escrito al Departamento de Idiomas durante las fechas establecidas en el calendario académico 2024-1.
2. El Departamento de Idiomas dará respuesta a la solicitud de validación transcurridos máximo 5 días hábiles después de haberse recibido y siempre y cuando se encuentre en las fechas establecidas para recibir dichas solicitudes.
3. Los estudiantes deberán proceder con el trámite administrativo para poder acceder al recurso de validación y presentar el recibo correspondiente debidamente pagado en la oficina del Departamento de Idiomas o enviarlo a través del correo idiomas@umanizales.edu.co el costo **se encuentra pendiente de resolución de pecuniarios 2024** y se debe pagar adicional a la matrícula.
4. Para realizar solicitud y proceso de validación **no es necesario tener matriculado en semestre actual el nivel a validar**. Excepto los estudiantes de primer semestre que por defecto tienen la materia matriculada. Una vez que el estudiante se enteró si aprobó la validación podrá solicitar al Departamento de Idiomas la adición extemporánea del nivel que le corresponda cursar. (Asumiendo el valor administrativo que esto conlleve).
5. Las fechas de validación para 2024-1 serán:

ACTIVIDAD	PRORAMAS PRESENCIALES (DIURNOS/NOCTURNOS)	PROGRAMAS VIRTUALES
Solicitud de validación por escrito ante el Departamento de Idiomas.	30 de enero al 9 de febrero de 2024.	15 al 22 de enero de 2024.
PAGO por concepto de validación.	30 de enero al 9 de febrero de 2024.	15 al 22 de enero de 2024.
Examen escrito 55%	15 de febrero de 2024, 12m a 2pm.	31 de enero de 2024, 6.30pm a 8.30pm.
Examen oral 45%	16 de febrero de 2024, 12m a 2pm.	1 de febrero de 2024, 6.30pm a 8.30pm.
PUBLICACIÓN DE NOTAS (en el departamento de idiomas).	23 de febrero de 2024.	8 de febrero de 2024.

Las actividades propuestas para la validación se proponen a partir de algunos de los **learning outcomes** establecidos para cada nivel de inglés, en comité de equipo docente.